Sr. D. Luis Manuel Rubiales Béjar
Presidente de la Real Federación
Española de Fútbol

Calle Ramón y Cajal, s/n, 28230
Las Rozas, Madrid

En Madrid, a 18 de septiembre de 2018

Estimado Sr. Presidente:

Como continuación del escrito del pasado 10 de septiembre de los corrientes, en el que solicitábamos -conjuntamente el **Fútbol Club Barcelona** (en adelante, el FCB), el **Girona Fútbol Club S.A.D.** (en adelante, el Girona) y la **Liga Nacional de Fútbol Profesional** (en adelante, LaLiga)- la necesaria autorización a esta Real Federación Española de Fútbol para la posible disputa del partido que enfrentaría al Girona vs FCB, correspondiente a la jornada 21 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División (LaLiga Santander), en el Hard Rock Stadium de Miami (Estados Unidos), el día 26 de enero de 2019, a las 20:45 h. (horario español), nos complace remitirle las cartas que LaLiga ha recibido de distintas peñas internacionales y oficiales de clubes profesionales de fútbol y de la propia Asociación de Federaciones Españolas de Peñas de Futbol, a modo de **incontestable y rotundo respaldo** a dicha iniciativa por parte de uno de sus agentes esenciales: los aficionados.

Dichas cartas son un claro ejemplo de cómo con iniciativas como la referida se permite acercar el fútbol español y LaLiga a estos aficionados que desde la distancia apoyan y siguen a nuestros clubes, reforzando y creando así nuevos vínculos y aficiones. Siendo evidente, que el apoyo de ese colectivo primordial para el desarrollo del fútbol -el de los aficionados - es total, como evidencian las cartas adjuntadas a la presente y que relacionamos a continuación:

- Carta de la Confederación de Peñas Internacionales de FCB, formada por más de 1.970 peñas en 58 países diferentes; 6 de ellas radican en los Estados Unidos y una, específicamente, en Miami;
- Carta de la Peña del Betis de Miami;
- Carta de la Peña Real Madrid Houston;
- Carta de la Peña Real Madrid Los Ángeles;
- Carta de la Peña Real Madrid Windy City;
- Carta de la Peña Athletic de Bilbao Nueva York; y, finalmente,
- Carta de Aficiones Unidas que confirma el apoyo de las peñas oficiales asentadas en Estados Unidos a la iniciativa de LaLiga de poder disputar es ese país partidos de la competición oficial y profesional de fútbol.

En este sentido, en consonancia con dicho planteamiento, se hace necesario recordar, como lo hace el **Real Decreto-ley 5/2015**, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, que:

- Por una parte, la competición futbolística profesional española tiene una "*importancia, dimensión e impacto internacional*"; de ahí que acciones como la propuesta -la disputa de un partido oficial del Campeonato Nacional de Liga en

suelo norteamericano- respondan a ese mandato legal de expandir el fútbol español más allá de nuestras fronteras.

- Por otra parte, como la propia Exposición de Motivos señala, el creciente consumo de los eventos deportivos se realiza, cada vez más, a través de los medios de comunicación social, "*en una dimensión que supera ampliamente los mercados nacionales para globalizarse, ha transformado completamente la configuración clásica de las competiciones deportivas oficiales más profesionalizadas, cuya sostenibilidad actual depende del balance entre la correcta gestión de los recursos económicos que atraen en su difusión masiva y su capacidad para mantenerse como un producto atractivo, competitivo y socialmente relevante*"; de ahí que iniciativas como la propuesta constituyan un auténtico ejercicio de responsabilidad y de cumplimiento de la propia norma que promueve la búsqueda de nuevas fórmulas con vocación de internacionalización, herramientas indispensables para (i) garantizar la sostenibilidad y saneamiento económico del que actualmente goza el fútbol profesional, así como, (ii) la optimización de los mecanismos de solidaridad legalmente previstos en dicha norma destinados al futbol aficionado, fútbol femenino y al resto de modalidades deportivas.

Es por ello que, atendiendo a lo expuesto, reiteramos nuevamente nuestra total predisposición para colaborar y ampliar la información necesaria para el buen fin de la referida iniciativa.

Agradeciendo, de antemano, su predisposición, y confiando en que la Real Federación Española de Fútbol atienda al requerimiento interesado en nuestro escrito de solicitud de autorización de fecha 10 de septiembre de 2018.

Reciba un cordial saludo

LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL
PRESIDENTE

Fdo.: D. Javier Tebas Medrano